

CONSEJO DE VIGILANCIA

Acta de la Sesión extraordinaria del Consejo de Vigilancia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Politécnica Ltda. Quito, miércoles 27 de marzo de 2017.

ACTA 503 (07)

Se instala la sesión a las 17:27 con la asistencia de los siguientes miembros:

VOCALES PRINCIPALES

Dr. Oswaldo Aldás	1800927004, quien preside
Econ. Francisco Proaño	1707611693
Lcda. Patricia Álvarez	1710090869
Ing. Liliana Córdova	1708822208
Ing. Carola Fierro	1712234689

Orden del día

1. Lectura y aprobación de las actas 501(05) y 502 (06) del 08 y 15 de marzo de 2017, respectivamente.
2. Informe de la Ing. Gabriela Ayo, Oficial de Cumplimiento
3. Presentación del Informe a la Asamblea de Representantes
4. Comunicaciones recibidas
5. Análisis de la información entregada sobre las reposiciones del fondo de caja chica
6. Asuntos varios.

1. Lectura y aprobación de las actas 501 (05) y 502 (06) del 08 y 15 de marzo de 2017, respectivamente.

Se conoce y se aprueban las actas

2. Informe de la Ing. Gabriela Ayo, Oficial de Cumplimiento

Se conoce el informe y se recomienda completar los procesos pendientes de sus funciones, sin descartar la necesidad de que personalmente informe al Consejo de Vigilancia.

3. Presentación del Informe a la Asamblea de Representantes

Se discuten los diferentes aspectos que han sido presentados en nuestro informe 2016, a fin de ampliarlos en la Asamblea General de Representantes.

4. Comunicaciones recibidas

4.1 Oficio 2017-068 del 09 de marzo de 2017, suscrito por el Srta. Nathaly Bastidas, Secretaria del Consejo de Administración de la Cooperativa Politécnica Ltda., donde

da a conocer el Acta N° 816 - 008, correspondiente a la sesión ordinaria del 06 de marzo de 2017.

Se conoce el oficio

4.2 Oficio 2017-081 del 21 de marzo de 2017, suscrito por el Srta. Nathaly Bastidas, Secretaria del Consejo de Administración de la Cooperativa Politécnica Ltda., donde da a conocer el Acta N° 817 - 009, correspondiente a la sesión ordinaria del 13 de marzo de 2017.

Se conoce el oficio

4.3 Oficio 2017-087 del 28 de marzo de 2017, suscritos por la Sra. Lourdes Sarzosa y por el Ing. Marcelo Sánchez, Gerente de la Cooperativa Politécnica Ltda., donde dan contestación al oficio CV-COOEPN-019-2017, en el que se le solicita un informe de la Comisión de Ayudas Emergentes, debidamente sustentado por lo que se niega este derecho al Ing. Taylor Edmundo Dueñas Carrión.

Consejo de Vigilancia considerando:

1. Que, Según el Art.32 del Estatuto de la Cooperativa Politécnica Ltda., en el que menciona "Las Comisiones Especiales serán permanentes u ocasionales.

Las designará el Consejo de Administración con tres vocales que durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelegidos por una sola vez y removidos en cualquier tiempo.

Las Comisiones especiales permanentes cumplirán las funciones determinadas en Reglamento Interno. Las Comisiones ocasionales, cumplirán las funciones que el Consejo de Administración les encargue".

2. Que, la Comisión de Bienestar Social de la Cooperativa conformada en septiembre de 2014 y ratificada en febrero de 2016, por el Ing. Marcelo Sánchez, Gerente y la Sra. Lourdes Sarzosa, empleada de la Cooperativa; incumple lo indicado en la LOEPS, su Reglamento y su Estatuto arriba mencionado.
3. Que, Según la resolución 2017-018 del Acta 816-008 de marzo 06 de 2017, del Consejo de Administración, el monto de Ayudas por Nacimiento y Fallecimiento asciende al valor de 109.056,64 dólares, de los cuales únicamente se entregan la cantidad de 3.500,00 dólares; y, se invierte el 80% del total del Fondo de Ayudas por Nacimiento y Fallecimiento en una inversión externa, y,
4. Que, la finalidad primordial de una Cooperativa es el apoyo solidario entre todos sus socios.

Consejo de Vigilancia resuelve:



- Recomendar que Consejo de Administración, según lo que establece el Art.6 del Reglamento de Ayudas vigente, tome la resolución pertinente, respecto al caso del Ing. Taylor Edmundo Dueñas Carrión.
- Recomendar que Consejo de Administración revise el mencionado Reglamento vigente, a fin de que el beneficio sea extendido a todos los socios, cuando el caso lo amerite. Más allá del incumplimiento del pago puntual de aportaciones y deudas, dicha ayuda debe ser proporcionada de forma solidaria, una vez que han sido canceladas todas las deudas al momento de hacer la solicitud.

4.4 Oficio 2017-089 del 28 de marzo de 2017, suscrito por el Ing. Marcelo Sánchez, Gerente de la Cooperativa Politécnica Ltda., donde pone en conocimiento que el día martes 28 de marzo de 2017, la Ing. Gabriela Ayo - Oficial de Cumplimiento, no se presenta a cumplir con sus labores por motivos personales.

4.5 Oficio 2017-090 del 29 de marzo de 2017, suscrito por el Ing. Marcelo Sánchez, Gerente de la Cooperativa Politécnica Ltda., donde pone en conocimiento que el día martes 29 de marzo de 2017, la Ing. Gabriela Ayo - Oficial de Cumplimiento, tampoco se presenta a cumplir con sus labores sin presentar justificación alguna.

Se da lectura a los oficios y **Consejo de Vigilancia resuelve** solicitar a la Ing. Gabriela Ayo, Oficial de Cumplimiento, un informe al respecto apegado a la normativa legal vigente.

4.6 Oficio s/n suscrito por el Ing. Ángel Vinicio Gómez Parreño, donde solicita un certificado de haber sido Miembro del Consejo de Vigilancia.

Se conoce el oficio

4.7 Oficio s/n presentado por la Ing. Carola Fierro con el "Informe financiero sobre la entrega de bonos navideños de los años 2014, 2015 y 2016 a los socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Politécnica Ltda.".

Consejo de Vigilancia conoce el informe, lo aprueba y ratifica como propio. Adicionalmente **resuelve** enviar una comunicación al Ing. Roberto Mejía, Presidente del Consejo de Administración indicándole que entre las conclusiones, establece que en el valor reportado por usted existe un faltante de 4 bonos navideños de 50 dólares.

5. Análisis de la información entregada sobre las reposiciones del fondo de caja chica

5.1 Caja Chica

Del 13 de marzo de 2017

Comprobante de egreso: 114

Comprobantes de retención: 10098, 10087

Comprobantes contables: 19, 20, 21



Cantidad repuesta: 253,13 dólares.
Observaciones: ninguna

5.2 Caja Chica

Del 15 de marzo de 2017

Comprobante de egreso: 164

Comprobantes de retención: 10109, 10116, 10117, 10088, 10110, 10126

Comprobantes contables: 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41

Cantidad repuesta: 249,96 dólares.

Observaciones: utilizar en todos los casos de pago de movilizaciones el formulario de caja chica.

5.3 Caja Chica

Del 20 de marzo de 2017

Comprobante de egreso: 200

Comprobantes de retención: 10128, 10129

Comprobantes contables: 49, 50, 51, 52

Cantidad repuesta: 271,79

Observaciones: En todas las compras que se puede pedir factura o nota de venta realizarlo, ejemplo en el comprobante contable 49 se adjunta el pedido y costo, ahí dan a conocer el RUC por lo que deben emitir documentos contables.

5.4 Caja Chica

Del 28 de marzo de 2017

Comprobante de egreso: 293

Comprobantes de retención: 10151, 10155, 10157, 10161

Comprobantes contables: 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98

Cantidad repuesta: 255,08

Observaciones: realizar las retenciones a todas las facturas que tengan valores altos; no se realizó retención a la factura 9613 que tuvo un monto de 60 dólares correspondiente al comprobante contable N. 93

5.5 Caja Chica

Del 27 marzo de 2017

Comprobante de egreso: 290

Comprobantes de retención: 10153, 10135

Comprobantes contables: 85, 86, 87, 88

Cantidad repuesta: 262.82


Observaciones: ninguna

6. Asuntos varios.

6.1 Proceso eleccionario 2017, se comentan los detalles relacionados con la terminación del proceso.

Se levanta la sesión a las 20:32





DR. OSWALDO ALDAS
PRESIDENTE
CC. 1800927004



ING. CAROLA FIERRO
SECRETARIA
CC. 1712234689

PS.